Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de marzo del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0225- 77/2026

LIC. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En Sesión Ordinaria número 164 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el día 11 de marzo de 2026, se aprobó el Acuerdo Económico – 140 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA FORTALECER ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, con origen en la Propuesta de la Diputada Yarabi González Martínez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc